

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 12 de agosto de 2021

Radicado No. 2021-00454-00

Se rechaza la presente demanda, toda vez que la parte demandante no presento subsanación alguna.

Como consecuencia de lo anterior, se ordena devolver el libelo genitor a quien lo presento, junto con sus anexos, sin necesidad de desglose.

Por lo anterior, no hay lugar a autorizar el retiro de la demanda.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Baquero Osorio', written over the printed name below.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ